C.DIP 18152 25/03/2020 13:31

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Cesar SANCHÉZ PÉREZ, Dña. Paloma GAZQUEZ COLLADO y D. Guillermo MARISCAL ANAYA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desean obtener **respuesta por escrito.**

El pasado 13 de marzo el Ministerio de Transición Ecológica y la FEMP emitieron unas recomendaciones sobre gestión de residuos domésticos procedentes de personas en cuarentena por COVID-19. Las recomendaciones empezaron a ser difundidas por Comunidades Autónomas y Entes Locales, pero no fue hasta el BOE del domingo 22 de marzo cuando se publicaba la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- ¿Por qué motivo, si la Orden considera que resulta imprescindible dictar instrucciones sobre la gestión de residuos domésticos en esta situación, se ha tardado tanto en su publicación?
- ¿Son de obligado cumplimiento las instrucciones y recomendaciones destinadas al manejo domiciliario de los residuos en hogares con positivos o en cuarentena por COVID-19 contempladas en la Orden? En su caso, ¿Cómo pretenden realizar el seguimiento de su acatamiento?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

- ¿Ha realizado el Ministerio alguna evaluación del volumen de residuos que quedan al amparo de la norma, teniendo en cuenta la dispersión de afectados en el territorio nacional y los sistemas de recogida?
- Si considera que la técnica prioritaria para estos residuos es la incineración ¿Cuál es el número de instalaciones que pueden hacer este tratamiento en el territorio nacional y cuál es su capacidad de gestión?
- ¿Ante esta situación excepcional, va a suspender temporalmente los parámetros de emisión de los residuos y las condiciones de los límites de las emisiones?
- ¿Va a permitir el Ministerio de Transición Ecológica, zonas de almacenamiento temporal sin trámites por eventual colmatación de infraestructuras de gestión de residuos bio sanitarios recogidos en hospitales?
- ¿Qué medidas de coordinación con las CCAA y los Entes Locales se han puesto en marcha para la aplicación de estas medidas?
- ¿Qué actuaciones está adoptando el Ministerio de Transición Ecológica para hacer llegar estas medidas a los ciudadanos afectados por COVID-19?
- ¿Ha realizado el Ministerio de Transición Ecológica alguna campaña informativa y pedagógica para una fácil compresión, por parte de los ciudadanos afectados por COVID-19 y de las personas en cuarentena?
- Respecto a la gestión de la fracción resto ¿Qué medidas de coordinación ha puesto en marcha, ¿el Ministerio de Transición Ecológica, con las empresas de recogida y gestión de residuos?

C.DIP 18152 25/03/2020 13:31

C.DIP 18152 25/03/2020 13:31

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Se ha establecido, por parte del Ministerio de Transición Ecológica algún protocolo de actuación con las empresas responsables de las plantas de transferencias, gestión, clasificación y tratamiento de residuos?

Madrid, 25 de marzo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530